

Rmte. Andrés González García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA DE
LA COMUNIDAD DE REGANTES "ACEQUIA DE ARRIBA"
Pza. de la Constitución, nº. 123290 SANTIAGO DE LA ESPADA (Jaén)

Sr. D./D^a.

Santiago-Pontones 22 de febrero de 2016

Estimado participe:

Como Vd. sabe, la S.A.T. "Acequia de Arriba", a la que pertenece, el pasado 18 de junio de 2015 acordó iniciar los trámites necesarios para constituir una Comunidad de Regantes como requisito necesario para poder seguir utilizando el agua del Zumeta que abastece a nuestra Acequia, según exigencias de la Confederación de Aguas del Segura y de la propia Ley de Aguas. Se nombró al que suscribe representante de los regantes para llevar a cabo los trámites pertinentes.

Con fecha 6 de septiembre de 2015 se convocó una primera junta general en la que se acordó constituirnos en Comunidad de Regantes, se fijaron las bases a las que se ajustarán los estatutos, se nombró una comisión redactora del proyecto de estatutos, ordenanzas y reglamentos y se estableció provisionalmente la relación nominal de todos los usuarios con derecho a riego, que coincide con todos los usuarios de la S.A.T.

Puede consultar los Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos, ya redactados y adaptados, así como el Plano de las Parcelas con indicación de la referencia catastral, en los siguientes lugares:

-A través de internet, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santiago-Pontones, sita en www.santiagopontones.es

- Presencialmente en formato papel, concertando cita previa con el que suscribe, en las oficinas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Santiago-Pontones (teléfono de contacto: 953438002, ext. 27).

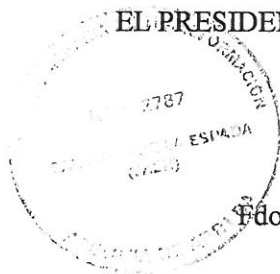
- Si lo prefiere se le puede enviar una copia completa en papel a su domicilio, previo reembolso de 10,00 € dirigido al que suscribe en la dirección del encabezamiento.

Pertenecer a esta Comunidad de Regantes que se pretende constituir va a suponer sin duda un valor añadido para los terrenos que se riegan, pero también conlleva obligaciones y gastos que se repartirán en función directa de la superficie del terreno afectado, por lo que se considera necesario contar con su consentimiento explícito para incluirle como participe, por ello le adjunto un boletín que deberá remitir a esta Comisión Gestora debidamente cumplimentado, entendiéndose que la participación es voluntaria por lo que en caso de no estar interesado, también le ruego lo comunique en el mismo boletín. Se considera que si no se recibe contestación en uno u otro sentido antes del 30 de marzo de 2016, no está interesado en pertenecer a la Comunidad de Regantes y se le excluiría de la misma, repartiendo sus derechos de riego entre los restantes miembros.

Estoy a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que precise.

Sin otro particular y en la confianza de contar con su participación, reciba un cordial saludo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "AG", written over a circular stamp.

Fdo.: Andrés González García.